ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Referente a la **Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2026** convocada por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, representado por el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias que se presentan por parte de las personas físicas y morales que tienen el deseo de participar referente a las respectivas bases, relacionada con la **Adquisición del Servicio de Dispersión de Saldo en Vales de Despensa a través de Tarjetas Electrónicas.**

En la ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las **doce** horas **(12:00)** del día **veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)**, en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos; ubicado en Boulevard José López Portillo No. 60, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98600; lugar, fecha y hora fijadas en la convocatoria emitida de fecha 17 de noviembre del año 2026, para efectuar el Acto de **Junta de Aclaraciones** presentada en esta **Licitación Pública de origen Estatal con Carácter Nacional**, la que ha quedado identificada con el número **EA-002-2026** y con fundamento en los artículos **58, 59, 60, 63 y 67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; reunidos los Servidores Públicos, cuyos nombres, funciones, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Preside esta Junta de Aclaraciones, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto e informa que se encuentran presentes los funcionarios y servidores públicos de este Instituto, cuyos nombres, funciones, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, así mismo hace constar que por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, nos acompaña la **Lic. Alma Gisela Otero Ramos**, como representante, para vigilar el proceso; además por parte del Instituto se encuentra presente el **Lic. Leonardo Nápoles Vázquez**, titular del Órgano Interno del Control.

Acto seguido, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar,** da la bienvenida a todos los que asisten al presente acto de la **Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-002-2026** que nos ocupa, Informa a los presentes que al día 20 de noviembre después de las 12:00 horas, hora y fecha límite de venta de bases establecida en la presente Licitación, se verificó en la cuenta número **1314376962** de Banorte para ver cuantos depósitos se recibieron y solamente se reflejaron **cuatro depósitos** de los cuales se identificaron con el nombre de las Empresas siguientes**: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., TOKA, INTERNACIONAL, S. A. P. I. de C.V., y PLUXEE MÉXICO, S.A. de C.V., y Previsión del Trabajo S.A. de C.V.**

Así mismo, informa que se revisó en el correo electrónico zac_admin@inea.gob.mx., descrito en las bases al cual deberían de enviar las preguntas y/o aclaraciones sobre la Licitación que nos ocupa el día de hoy, donde se recibieron las siguientes preguntas de las empresas; **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., y TOKA, INTERNACIONAL, S. A. P. I. de C.V.,** que a continuación se describen y se da lectura y respuestas:

Empresa TOKA, INTERNACIONAL, S.A. P. I. DE C.V

A.-) De carácter Legal y Administrativo

Preguntas	Respuestas	
Pregunta 1: 8.2 Condiciones de pago/Pag 17/ Bases de Licitación. Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago sea realizado 24 horas de anticipación del servicio de dispersión de fondos a las tarjetas, ya que mi representada puede emitir la factura un día antes.	Sujetarse a lo establecido en las Bases de la presente Licitación El pago del importe total del contrato estará condicionado, a la firma del contrato, entrega de la fianza y entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante	

Favor de pronunciarse al respecto.		

B.-) De carácter Técnico

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Referencia: 3.2 Propuesta técnica / Pagina 11/Punto A) Cedula Vigente de registro en el padrón de Proveedores. ***Dice:*** *Presentar impresión de la* ***cédula*** *vigente de registro en el* ***Padrón de Proveedores*** *de Gobierno del Estado Zacatecas que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas la cual deberá contener las especialidades acordes al presente procedimiento". **Original para su cotejo y copia legible.*** Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación: El documento solicitado de origen es digital, para cumplir ¿debemos de presentar dos impresiones del mismo o solamente bastara con una copia simple.? *Favor de pronunciarse al respecto.*	Se hace la aclaración en las Bases de la presente Licitación. **Presentar la impresión de la Cédula que sea legible para su cotejo mediante la lectura del QR en la Plataforma de la Secretaría de la Función Pública**
Pregunta 2: Referencia: 3.2 Propuesta técnica / Pagina 12/Punto E) Currículum Vitae. Es correcta nuestra apreciación que para cumplir con el punto **"Agregar experiencia como licitante con otras entidades de gubernamentales"**, los participantes debemos adjuntar copia simple de Contratos con cualquier nivel de gobierno, de los últimos 3 años, a nombre del licitante que participa. *Favor de pronunciarse al respecto.*	**Sujetarse a lo establecido en las Bases de la Presente Licitación**
Pregunta 3: Referencia: 3.2 Propuesta técnica / Pagina 12/Punto G). ***Dice:*** *Original para su cotejo y copia legible de la constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T. misma que deberá contener dentro de sus actividades económicas registradas ante el SAT, alguna relación con el objeto de la presente licitación y deberá estar vigente para la fecha establecida de apertura técnica y económica.* Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación: El documento solicitado de origen es digital, para cumplir ¿debemos de presentar dos impresiones del mismo o solamente bastara con una copia simple.? *Favor de pronunciarse al respecto.*	**Presentar impresa legible, que sea legible para su cotejo mediante la lectura del QR** para su cotejo de constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T.

Pregunta 4: Anexo 1/ Pagina 28 de bases de licitación en PDF. Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si es correcta nuestra apreciación que las 126 tarjetas electrónicas a suministrar son sin personalizar en plástico y personalizados en sistema. *Favor de pronunciarse al respecto.*	De acuerdo a la pregunta se hace la siguiente aclaración; Deben de ser sin personalizar en el plástico y personalizadas en sistema. **Desde 120 y hasta 126 tarjetas electrónicas deberán ser únicas, individuales e irrepetibles.** Se hace extensivo para todos los demás.
Pregunta 5: Anexo 1/ Pagina 28 de bases de licitación en PDF. ***Dice:*** *Cobertura: Nacional y amplia cobertura, que puedan ser canjeables en las diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general. Anexar listado que incluya la red de establecimientos afiliados a la empresa emisora. que pueden presentar de manera impresa o medio magnético electrónico (CD/USB) en donde sea recibida la tarjeta.* Solicitamos amablemente a la convocante que, para dar certeza en este punto, los licitantes integren en su propuesta técnica, copia simple de contratos de afiliación de por lo menos 3 cadenas de autoservicio, en donde transaccionen las tarjetas.	De acuerdo a la pregunta se hace la siguiente aclaración; Anexar listado que incluya la red de establecimientos afiliados a la empresa emisora, que pueden presentar de manera impresa o medio magnético (CD/USB) en donde sea recibida la tarjeta. Se hace extensivo para todos los demás.
Pregunta 6: Anexo 1/ Pagina 28de bases de licitación en PDF. ***Dice:*** *El licitante adjudicado deberá brindar mecanismos y garantías de seguridad que protejan al Instituto Zacatecano de Educación para Adultos contra hackeos o intervenciones mal intencionadas, externas de cualquier tipo.* Solicitamos a la convocante que, para cumplir con lo enunciado en este punto sobre garantías de seguridad, sea necesario presentar un certificado expedido por autoridad competente en donde se demuestre que cuentan con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita anexando comprobación del mismo. *Favor de pronunciarse al respecto.*	**Sujetarse a lo establecido en las Bases de la Presente Licitación**
Pregunta 7: Anexo 1/ Pagina 28 de bases de licitación en PDF. ***Dice:*** *El licitante deberá contar con un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, de lunes a domingo las 24 horas.* Con el fin de cumplir este punto, Se le solicita amablemente a la convocante que los licitantes entreguen en su propuesta técnica Copia simple de Certificado ISO 9001:2015, con alcance: El diseño, administración y operación de productos para medios	**Sujetarse a lo establecido en las Bases de la Presente Licitación**

de pago y el servicio de atención telefónica a clientes (Call Center) a nombre del licitante, con la intención de garantizar que cuentan con un centro de atención telefónica para atender peticiones de los usuarios. *Favor de pronunciarse al respecto.*	
Pregunta 8: Anexo 1/ Pagina 27 de bases de licitación en PDF. ***Dice:*** *"Descripción del servicio ", Dispersión de Saldo en Vales De Despensa a través de 126 Tarjetas Electrónicas.* De acuerdo a los lineamientos de la medida de fin de año 2025, Oficio No.411/UDPCSG/2026/27948. Emitido por Secretaria de Hacienda y Crédito Público. **Punto 7** menciona lo siguiente: "los vales de despensa como gasto de previsión social. Los vales de despensa en el marco de la relación de cárter laboral para el ejercicio fiscal de 2026 constituyen un gasto de previsión social de decisión anual, en términos de las disposiciones fiscales aplicables". **De acuerdo a la Ley de ISR.** "Artículo 27. Fracción XI. Que cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores. Tratándose de vales de despensa otorgados a los trabajadores, serán deducibles siempre que su entrega se realice a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria." Solicitamos a la convocante para dar certeza al punto anterior los licitantes interesados, anexen en su propuesta técnica, la Autorización del SAT, para emitir Monederos electrónicos de despensa, así como todas sus renovaciones anuales y el último aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de despensa 2026. *Favor de pronunciarse al respecto.*	**Sujetarse a lo establecido en las Bases de la Presente Licitación**
Pregunta 9: Anexo 1/ Pagina 28 de bases de licitación en PDF. **Dice:** Partidas 1591 y 3481. Monto a dispersar. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare el monto a dispersar por las partidas 1591 y 3481 en los 126 monederos electrónicos, para que todos los licitantes estemos en igualdad y condiciones a la hora de elaborar la propuesta económica. *Favor de pronunciarse al respecto.*	De acuerdo a la pregunta se hace la siguiente aclaración; La partida 1591 se refiere a Adquisición de Vales de Despensa de fin de año, sería de 120 hasta 126 tarjetas con un monto de $15,300.00 c/u. La partida 3481 se refiere a Comisiones por venta, las cuales están sujetas a la oferta de cada licitante Se hace extensivo para todos los demás.

EDENRED MÉXICO, S.A. de C.V

A.-) De carácter Legal y Administrativo.

No.	Referencia en bases	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 1, pág. 26; Anexo 12; punto 3.3	En el Anexo 1 el "Monto a dispersar", el "Monto" por tarjeta y el "Monto Total" ("De X hasta un máximo de X") aparecen con la letra "X". Para poder elaborar la propuesta económica, la garantía de sostenimiento y cubrir el 100% del volumen requerido, ¿podría la convocante indicar el monto a dispersar por tarjeta y los montos totales mínimo y máximo del contrato abierto?	Sería de 120 hasta 126 tarjetas con un monto de $15,300.00 c/u
11	Punto 3.2 inciso c.1) y punto 9.2	Solicitamos a la Convocante que nos permita presentar la copia certificada del acta constitutiva y la última modificación, para cumplir con este requisito.	**Sujetarse a lo establecido en las Bases de la Presente Licitación**

B.-) De carácter Técnico

No.	Referencia en bases	Pregunta	Respuesta
13	Anexo 1, "Presentación"	¿Se confirma que se cumple con el requisito de "bono-recibo para firma de acuse por parte del beneficiario" entregando, junto con cada tarjeta, un formato de acuse de recibo con los datos de la tarjeta y espacio para firma del beneficiario?	Sí cumple como bono-recibo
15	Anexo 1, "Canje" y Anexo 8, cláusula tercera	El Anexo 1 establece un plazo máximo de 5 días hábiles para el reemplazo o devolución de tarjetas no utilizadas o dañadas, y la cláusula tercera del modelo de contrato establece 24 horas para sustituir plásticos con fallas. Conforme al punto 9.1 (prevalecen las bases), ¿se confirma que el plazo aplicable es de 5 días hábiles?	Sí se confirma que el plazo aplicable es de 5 días hábiles
16	Cuadro de control, numerales 27 y 28; punto 2	Respecto a la muestra de "Tarjeta electrónica", ¿cuántas piezas deben entregarse? ¿Se acepta presentar una tarjeta muestra con chip, sin saldo y sin personalizar, con las mismas características de las tarjetas a entregar?	Sí se acepta presentar una tarjeta muestra con chip, sin saldo y sin personalizar, con las mismas características de las tarjetas a entregar

Acto seguido, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar,** notifica a los participantes que: "de conformidad con los artículos 75 Fracción II, 90, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y su Municipios, qué las dudas, preguntas y aclaraciones referente a esta **Licitación**, por parte de los

Licitantes que adquirieron las bases y por este Instituto, formarán parte integrante de las propias bases de la **Licitación Pública de origen Estatal con Carácter Nacional EA-002-2026**, y deberán de apegar a lo establecido y cumplir con todos y cada uno de los requisitos como se solicitan en las mismas bases, así como con las modificaciones que se deriven de esta Junta Aclaratoria.

El **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, notifica que la **Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas** se llevará a cabo el miércoles **veinticinco (25)** de noviembre del 2026 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, ubicado en Blvd. José López Portillo No. 60, zona conurbada, Guadalupe, Zacatecas, por lo cual y con fundamento en el **numeral 5.2 de las Bases** de la presente Licitación, se hace la recomendación a los licitantes y representantes de las entidades y/o dependencias participantes, en sentido de que, a los actos, se presenten **con treinta minutos de anticipación** de la hora señalada, para el correspondiente registro en la lista de asistencia, con la finalidad de prevenir que se le niegue la entrada al citado acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente **Junta de Aclaraciones** a las doce horas con veinte minutos del mismo día que lleva por fecha.

Firma de los participantes que asistieron a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-002-2026

Subdirector de Administración y Finanzas

L.C. Serapio Hernández Aguilar

Subdirectora de Acreditación

L.C. Ma. de Lourdes Valadez Dávila

Jefe del Departamento de Registro y Control

Lic. Jesús Almanza Jiménez

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ing. Edson Obdulio Arroyo Hernández

Del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

L.C. María Elena Muñoz Duarte

Del Departamento de Registro y Control

Lic. Elda Oralia Muro Valle

Boulevard José López Portillo No. 60, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98600
Telefonos: 492 92 4 23 66 / 492 92 2 65 32

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Leonardo Nápoles Vázquez

De la Secretaría de la Función Pública

Lic. Alma Gisela Otero Ramos

Las firmas anteriores corresponden a los participantes que asistieron a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de origen Estatal con Carácter Nacional EA-002-2026 realizada el 23 de noviembre del 2026.